



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



arquisur

VISTO:

La Nota – UNC N° 1651/2016, en la que el señor **Mateo GAUNA** solicita prórroga para la presentación de la constancia de haber finalizado sus estudios secundarios;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno se vio imposibilitado de completar sus estudios secundarios realizados en España,

Que Secretaría Académica informa que ha solicitado instrucciones al respecto ante la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, , atento a que el recurrente se inscribió en dicha Secretaría bajo la condición de Alumno Extranjero,

Que la Secretaría de Asuntos Académicos ha confirmado que el señor **GAUNA** debe complementar algunas asignaturas para que sus estudios realizados en España sean totalmente compatibles con los estudios de Nivel Medio de nuestro país,

Que rigen condiciones de excepcionalidad en la materia, previstas en la Ordenanza 02/05 (modificada por Res. 235/06),

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja autorizar con carácter de excepción, la prórroga del plazo establecido para la presentación del analítico de finalización del Nivel Medio, hasta el 31 de julio de 2016,

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a la solicitud del señor **Mateo Ignacio GAUNA (DNI N° 37.999.416)** en el sentido de presentar la constancia de finalización de estudios secundarios fuera de término, por vía de excepción, hasta el 31 de julio de 2016.-

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

129-16



Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba